



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00297

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01876838-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 2290/2023 del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, para la adquisición de chapas y perfiles, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 138/2023 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 28 identificada como 28-SFH-23 para la "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil c/ 00/100 (\$5.244.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 05 de junio de 2023, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron tres (3) ofertas correspondientes a: I) JUAN ESTEBAN GODOY quien cotiza una oferta en forma parcial por la suma de pesos cuatro millones quinientos sesenta mil c/ 00/100 (\$4.560.000,00); II) JUAN CARLOS CASTILLO quien cotiza en forma total por la suma de pesos cinco millones doscientos setenta y seis mil novecientos veinte c/ 00/100 (\$ 5.276.920,00) y III) GINO PIAZZESE SCAGLIA quien cotiza en forma total por la suma de pesos seis millones ciento veinte mil c/ 00/100 (\$5.120.000,00), todos con condiciones de pago a treinta (30) días corridos.

Que la Asistente Ejecutiva de Obras e Infraestructura dependiente del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano informa que lo propuesto por los tres oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en todos los ítems cotizados.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, se reunió en fecha 23 de junio de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde sugiere adjudicar los ítems solicitados a JUAN CARLOS CASTILLO, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar su propuesta la mas económicamente conveniente, aclarando que si bien los precios cotizados se encuentran por encima de presupuesto oficial, los mismos no superan los parámetros de razonabilidad adoptados por esta Administración, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00297

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 28- SFH-23 para la "ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y PERFILES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 138/2023, cuya apertura se realizó el día 05 de junio de 2023, a las 10:00 horas.

Art. 2°: Adjudíquese a CASTILLO JUAN CARLOS los renglones detallados en el Anexo el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cinco millones doscientos setenta y seis mil novecientos veinte c/ 00/100 (\$5.276.920,00), con plazo de entrega según pliego y condiciones de pago a los 30 días.

Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigenta de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110167000 Hábitat Santa Fe Capital, Unidad Ejecutora: 42 Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, Dependencia: 0167 Hábitat Santa Fe Capital; Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 4°: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abg. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno